

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA

JUNTA GENERAL

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°212
24 de marzo de 2015**

Acta de la Asamblea General Extraordinaria N°212 de la Junta General del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, celebrada en la sede del Colegio, el veinticuatro de marzo de dos mil quince, a las 17:30 horas. Al no contar con el quórum de Ley en primera convocatoria, el Lic. Leonidas Ramirez Villalobos, Vocal II, procede a dar un espacio de treinta minutos para sesionar a las 18:00 horas en segunda convocatoria con el quórum de miembros presentes, según agenda publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°43 y N°44 de los días 3 y 4 de marzo de 2015, respectivamente y periódico La Extra, del 17 de marzo de 2015.

Las intervenciones en esta Asamblea se están transcribiendo textualmente, no obstante cuando la grabación no es clara porque no se escucha bien se deja hecha la observación en ese aspecto en el acta.

Artículo I: Recuento del quórum y apertura de la Asamblea

Al ser dieciocho horas con treinta minutos del mismo día antes señalado y contando con un quórum de 16 miembros en segunda convocatoria, se inicia la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, para lo cual se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

También se encuentran presentes:

Asesoría Legal Externa

Dra. Erika Hernández Sandoval

Lic. Alberto Pinto Monturiol

Asesora Legal

Asesor Legal

Secretaria de actas

Jasmín Miranda Espinoza

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El Lic. Francisco Ovares Moscoa, quien preside da lectura al orden del día y somete a consideración de los colegiados el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria N°212-2015, del 24 de marzo de 2015

Para informar a la Asamblea la autorización respectiva tendremos dentro del salón, que no son Contadores Públicos, personal administrativo que nos van asistir que son los siguientes:

Sr. Francisco Vindas Marín (sonido)

Sra. Jasmín Miranda (toma de acta)

La asesoría legal Dra. Erika Hernández Sandoval y Lic. Alberto Pinto Monturiol

Intervención Lic. Eduardo Mora Valverde, CPA

“No se escucha la grabación”. Se deja constancia en actas la objeción que permanezca la asesoría legal externa

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Yo quisiera antes que nada y quiero hacer un llamado esta asamblea tiene un punto específico, y es que vamos a respetar el que está en la agenda y en el orden del día de hoy, no quisiera más allá de la 6:45 p.m., estar saliendo en un acto simple y sencillo y que de alguna otra forma como contadores públicos y como personas profesionales en este país podamos nosotros ser claros y concisos en lo que venimos”

Solicita la autorización de la Asamblea para mantener al personal administrativo y el soporte legal. **APROBADO**

Se deja constancia de la abstención de voto del Lic. Eduardo Mora Valverde
Se deja constancia de la abstención de los dos miembros del Tribunal de Honor ad hoc

Intervención Lic. Augusto Hernández Hernández, CPA

“No se escucha grabación, modificar la agenda para que se nombre el nombramiento del tribunal de honor ad hoc y se anule o revoque el acuerdo de la asamblea N°208 y se archive el caso con el derecho que tiene el denunciante de llevar el caso ante las instancias de los Tribunales de Justicia”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Me parece que su moción no procede y quisiera que se la conteste la asesoría legal”

R/ Dra. Erika Hernández Sandoval (abogada)

“Buenas noches a todos y a todas, en este caso ya don Francisco menciona los artículos, lo procedente es que la moción se rechace porque esta es una asamblea general extraordinaria y la Ley General de la Administración Pública, la Ley 1038 y el reglamento son muy claros en decir que las sesiones extraordinarias solo se podrán tratar los asuntos indicados en la respectiva convocatoria, no solo lo dice la Ley 1038 que es la ley de ustedes, sino también el reglamento y la Ley General de Administración Pública en el artículo 54, inciso 4) de la Ley General de

Administración Pública, el artículo 19 de la Ley 1038, y el artículo 42 del reglamento a la ley”

Intervención Lic. Augusto Hernández Hernández, CPA1356

“Y lo pude comprobar la última vez que estuve acá de una sesión de despachos de control de calidad usted mismo se pronunció diciendo de que estaban muy austeros, estaban tratando de valorar los presupuestos para minimizar los costos anuales y puso un ejemplo que a mí me llamo mucho la atención, dijo ya no vamos a comprar más botellas de agua, ahora cada uno trae el pichelito y se le pone y cero agua para los participantes en los talleres, o seminarios, ok, a mí se me metió en la cabeza dos cosas muy importantes, una este proceso ya es por segunda vez que se está valorando, no es la primera vez y los costos que ha tenido el Colegio por este tipo de razonamiento que se pudo juzgar fuera de acá en los Tribunales de Justicia por las partes interesadas, no viera sido un derroche de dinero por parte del Colegio, porque la parte legal ya va por casi un millón y medio de colones, y luego por ahí hay un documento que dice que están castigando al Colegio para que pague costas por situaciones mal realizadas”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Déjeme decirlo que yo desconozco y la verdad no me interesa saber exactamente los problemas que se dieron en ese caso, o sea me molesta y totalmente de acuerdo con usted en la posición de que el Colegio lo están involucrando en este tema injustamente, porque no sé qué fue lo que paso, la verdad no sé qué fue lo que paso y no quisiera saberlo y más bien quisiera que por favor las partes involucradas y así se lo he pedido a una de las partes involucradas, puede dar por concluido este caso porque al que menos le interesada es al Colegio, lo que pasa es que quiero que entiendan y eso por favor en el orden jerárquico estamos apegados al reglamento, yo no hubiera ni gastado si fuera el caso en el concepto que estamos de austeridad como usted le dice, no es austeridad la palabra, simple y sencillamente estamos maximizando recursos para beneficio del Colegio y todos sus colegiados y estamos en una campaña de sub ejecutar presupuesto, no estamos en una austeridad completa, ni despilfarrando el dinero, sino que simple y sencillamente yo no hubiera ni convocado a esta asamblea, ni gastado en esta asamblea que es lo que se gasta en La Gaceta y en todos estos actos que estamos haciendo y ni el tiempo de todos y cada uno de nosotros, permítame decirle nada más que esta es una condición legal, que tengo que seguir porque tenemos que nombrar una persona del tribunal ad hoc y una de la comisión ad hoc simple y sencillamente y yo nada más quisiera pedirles por favor para que de una vez que quede nombrado esto de las puertas de aquí de la conclusión de la sesión, puedan de alguna otra forma usar el equilibrio, la mente y el raciocinio para que esto sea una condición y el Colegio no se vea involucrado. Estoy totalmente de acuerdo con usted que esto no se debió haber dado, desconozco y es más sobre esas cosas yo me bloqueo, no me interesa saberlo, que se diriman las condiciones, porque ustedes los que están involucrados en este caso le están creando problemas al Colegio, sí lamentablemente y eso es algo que no se debió haber dado”

El Lic. Francisco Ovaes somete a votación de los miembros presentes la aprobación del orden del día, contándose con un quórum de 23 asambleístas y se acuerda:

Votos en favor	17
Votos en contra	-
Abstenciones	6

El licenciado Ovaes Mosca hace recordatorio de lo aprobado en asamblea pasada, sobre las pautas para el manejo de las asambleas aprobadas por la propia Asamblea según acuerdo JGVI-206-2014 del 10 de enero de 2014: 1) Cada colegiado tiene derecho a participar por un espacio máximo de tres minutos en el uso de la palabra, por cada tema en discusión; 2) El uso de la palabra que se le dé al colegiado es solo para referirse al tema en discusión; 3) Se permitirá una sola intervención por colegiado y tema, sin ceder su tiempo de la palabra a otro colegiado.

Acuerdo JG- I-212-2014

Aprobar el Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria N°212-2015, celebrada el 24 de marzo de 2015, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

- I- Comprobación del quórum y apertura de la Asamblea**
- II- Aprobación del Orden del Día**
- III- Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio**
- IV- Conocimiento de las notas del 27 de enero de 2015, 10 de febrero de 2015 suscritas por el Lic. Arturo Fallas Zúñiga Presidente Tribunal de Honor Ad Hoc; nota del 5 de febrero de 2015, suscrita por la Licda. Ingrid Villalobos Durán, sobre renuncia de uno de sus integrantes y nombramiento de nuevo(a) integrante**
- V- Nombramiento miembro Comisión Ad Hoc**
- VI- Clausura de la Asamblea General por parte del Presidente**

Intervención Lic. Maynor Solano Carvajal, CPA1007:

“El motivo de mi abstención es que yo tenía entendido si este hecho de nombrar a un miembro del tribunal de honor ad hoc es que va a seguir este procedimiento, tengo entendido que sí porque en aquella asamblea se nombró este tribunal para dirimir este caso nada más, entonces yo tenía entendido que se iba a conocer eso, por ejemplo la resolución de la Sala Constitucional y toda esta cuestión en la cual están involucrados los distinguidos compañeros, pero me encuentra que el orden del día únicamente es para nombrar estos dos miembros, ahí es donde está mi

duda, talvez por eso me estoy absteniendo sino se puede incluir ahí antes de nombrar que se dirima este caso, porque yo creo que la asamblea estaría conociéndolo y si fuera del caso entonces se tendría que nombrar un miembro del tribunal ad hoc, si no se dirime este caso aquí”

R/ Dra. Hernández Sandoval

“Solo se puede conocer lo que está en la agenda y en la agenda que salió publicada con el tiempo de ley es para votar el nuevo nombramiento de un integrante del tribunal ad hoc y de la comisión ad hoc, hay dos notas y eso es lo único que se puede conocer. Tiene que hacerse un debido proceso con relación a lo que se está tratando y eso será el tribunal ad hoc el que le informe a la asamblea general el resultado de eso, esta asamblea no fue convocada para conocer nada del procedimiento de fondo, ni excepciones, ni nada, simple y sencillamente lo que dice la agenda y como yo la leí esos tres artículos, la Ley General de la Administración Pública, la Ley del Colegio y el Reglamento son muy claros en decir que única y exclusivamente es lo que dice la agenda, por eso don Francisco recalcó que lo que hay que hacer es votar es nombramiento del miembro del tribunal de honor ad hoc y el nombramiento de la comisión ad hoc”

Intervención Lic. Augusto Hernández Hernández, CPA1356

“Sigo diciendo el derroche de dinero y gastos legales que se ha dado hasta la fecha y todavía los que supuestamente vienen al pago de costas por errores puede ser muy alto y estos dineros se pueden utilizar en otros aspectos legales como órganos directores que está en crecida este año, sino que lo diga el señor fiscal que está presente, la Fiscalía y la misma Junta Directiva en aspectos legales”

Intervención Licda. Ana Fumero Obregón, CPA3828

“Yo me voy abstener precisamente de este tema porque aquí en mi poder tengo una condena de la Sala IV contra el Colegio a mi favor, esa es la razón debido a este mismo caso, esa es la razón por la que voy abstener de votar. Gracias”

Intervención Lic. Joaquín Granados Rossi, CPA175

“El señor presidente está diciendo que esto fue publicado como lo fue y estamos, ahí se publica y se menciona como lo leyó el señor presidente ahora que es para un miembro de la comisión ad hoc, qué es la comisión ad hoc, está usted seguro que todos los señores que estamos aquí sabe a qué se refiere, comisión ad hoc para qué y es que puede ser muy grave, vea don Francisco si ahora eventualmente se nombra una persona para sustituir sobre todo en el tribunal de honor ad hoc que ahí ya hay dos condenatorias de la Sala Constitucional por algunas fallas, algunos errores que cometió la comisión ad hoc, yo no sé qué responsabilidades pueden tener ellos, me preocupa mucho las personas que están ahí el señor presidente especialmente como representante de la comisión ad hoc, pero se le va a pedir alguno de los que están aquí hoy que vaya a integrar ese tribunal ad hoc sin saber de qué se trata, porque en la convocatoria no lo dice y además sin saber qué responsabilidades legales graves y serias podría estar incurriendo si acepta ir a integrarse a ese tribunal ad hoc, entonces por favor le solicito de qué se trata, qué es lo que ha sucedido, qué son esas condenatorias de la Sala Constitucional que

es ni más ni menos que el máximo tribunal de la república y una vez informado esto probablemente se ponga a votación lo de algún miembro, puede ser que haya algún voluntario, pero realmente este asunto no puede manejarlo así don Francisco aunque sea muy rápido, obviamente las votaciones correspondientes, no voy a participar tampoco, pero sí le sugiero de verdad que explique y que permita, siempre dentro del mismo tema, de qué se trata y a qué va esta eventual persona que se integre”

El licenciado Ovaros Moscoa señala: “Don Joaquín por favor vuelvo a repetir señores, yo no estoy involucrado en el tema de ustedes y por favor no embarren a esta Junta Directiva, se los aclaro, no la embarren, estoy cumpliendo un mandato simple y llano de lo que hay que hacer para nombrar una persona en el tribunal ad hoc que renunció y una para la comisión ad hoc, lo que haya pasado, lo que esté pasando es un problema que ustedes van a dirimir y por favor voy anticipar algo, yo quisiera pedirle a la persona que va a participar en el tribunal ad hoc, si hay un valiente como usted bien lo indica, que por favor la primera enmienda que puede hacer es ver cómo lo hace un bien al Colegio, cómo le hace un bien a ustedes entre todos y dejan de tener esos problemas e involucrar con costos y con gastos a este Colegio que de alguna otra forma es el que está viéndose lesionado y el que se está viendo perjudicado, entonces yo no sé las condiciones simple y sencillamente estamos cumpliendo un requisito, ahí está especificado en el orden del día que ya se aprobó...”

Intervención Lic. Carlos Castro Umaña, CPA4787

“En dos órdenes digamos en dos aspectos tengo que abstenerme, primero porque no quisiera que después como soy parte involucrada, que no ando embarrando simplemente me metieron en un jarana que nada que ver, y que eventualmente en su momento como los que estuvieron presentes recordaran yo solicite vehementemente que por favor esto se llevase a los Tribunales de Justicia, para entonces no tener que involucrar al Colegio en asuntos de carácter personal, yo muy contento que esto se fuera a los Tribunales de Justicia porque yo en ningún momento he ofendido a ningún colega en ningún momento he mencionado a nadie, pero eso es un asunto que lastimosamente no lo pudimos llevar a los Tribunales de Justicia, aunque en otras ocasiones y otro colega muy amable y a quien quiero muchísimo intentamos que por favor el colega que estaba haciendo supuestamente ofendido tratáramos de arreglar esto en otras de las vías, lastimosamente no se pudo. Por otro lado, también tengo que abstenerme porque se supone según lo que ustedes colega está indicando en lo que leyó, este orden del día tenía que aprobarse, al aprobarse eventualmente habrá personas que tendrán alguna cosa que decir, cosa que yo quería decir precisamente en el momento que se estaba votando, lastimosamente usted no me lo permitió, cosa que sinceramente le digo me ofendió mucho, pero no se preocupe usted no sabe del tema cosa que me gustaría termináramos lo antes posible y pudiésemos regresar a nuestro trabajo y a nuestra paz, lastimosamente no pude hacer referencia a eso, en realidad se han incurrido en una serie de costos bastante importantes, lastimosamente el Colegio ha tenido que asumir eso, no sé si se podría hacer de alguno u otra manera a la parte perdedora que cancele eso, pero bueno no estamos en un tribunal y no lo

podríamos hacer, como sí lo hubiéramos hecho en el Tribunal correspondiente, lamento muchísimo estas dos situaciones, lamento también que todos estamos aprendiendo yo no soy abogado, me hubiese gustado que me explicaran porque no podía participar cuando se iba a votar una situación que lastimosamente se tiene que aprobar, y si no se aprueba, entonces termino haciendo la consulta para poder aprender solicitándole a la abogada, que me expliquen porque se tiene que aprobar algo que no, qué hubiese pasado si no se aprueba para aprender. Gracias”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Don Carlos vuelvo a repetir yo no sé ni porque estoy sentado aquí hoy más que para cumplir un deber del Colegio de nombrar esas dos personas, desconozco los actos y no he querido de alguna otra forma conocer, porque ese es un tema que no nos incumbe a la Junta Directiva actual, ese es un tema que ya se dio. Nada más por favor y créalo que debe ser así por el bien del Colegio, por la paz interna y por el actuar, yo incitaría que más bien luego de esto se busque la forma de poder llegar a un acuerdo entre todas las partes y primero si ustedes quieren llévenlo hasta la HAYA, pero saquen al Colegio, no metan al Colegio en estas cosas, pero esa no es una condición que se incumbe en esta asamblea, entiendan que esto es una situaciones citada para esto y así vamos a proceder”

Intervención Dra. Erika Hernández Sandoval abogada

“Como el orden del día sí se aprobó por mayoría entonces el supuesto que el señor contador dice en caso que no se hubiera aprobado, obviamente que si hay un orden del día y no se aprueba y es un punto único, entonces no hay asamblea, pero se aprobó por mayoría”

Intervención Lic. Eduardo Mora Valverde, CPA418

No se escucha grabación

Intervención Licda. Milagros Huapaya Rey, CPA2686

“Me abstuve casualmente a votar porque en la asamblea extraordinaria donde se dio y se nombró esta comisión ad hoc, yo no estuve de acuerdo realmente, desconociendo el juicio, desconociendo el tema realmente no estuve de acuerdo porque sentía y veía que era un asunto fuera del Colegio, entonces por eso me abstuve a no aprobar”

Artículo III: Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio

Se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno del Colegio a cargo de los miembros presentes.

Artículo IV: Conocimiento de las notas del 27 de enero de 2015, 10 de febrero de 2015 suscritas por el Lic. Arturo Fallas Zúñiga Presidente Tribunal de Honor Ad Hoc; nota del 5 de febrero de 2015, suscrita por la Licda. Ingrid

Villalobos Durán, sobre renuncia de uno de sus integrantes y nombramiento de nuevo(a) integrante

El Lic. Francisco Ovares Moscoa le concede la palabra a la Licda. Gabriela Atán Chan, Prosecretaria.

La licenciada Atán Chan da lectura a las cartas, que se transcriben a continuación:

“Señores
Junta Directiva
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
SO

En mi condición de presidente del Tribunal AD HOC, para atender el procedimiento de Ética Nº12-2013 TH, con todo respeto me acerco a esa Honorable Junta Directiva a manifestar los siguientes hechos:

1.- A la primera sesión del Tribunal, celebrada en la sede del Colegio, el 10 de setiembre de 2014, el Lic. Carlos Vargas Vargas no se presentó.

2.- Con fecha 14 de enero de 2015 cuatro de los miembros del Tribunal, comunicamos a esa Honorable Junta Directiva, la ausencia de la Lic. Ingrid Villalobos a la comparecencia de las partes del caso, lo que provoco la imposibilidad real de tomar decisiones como cuerpo colegiado y reacciones de los acusados.

3.- Hoy recibimos de Lic. Carlos Vargas Vargas, vía correo electrónico, la comunicación de que no podrá asistir los días 11 y 18 de febrero y que estará fuera del país del 1º al 15 de marzo

Si a lo anterior le adicionamos la condición de la Lic. Villalobos Durán de reunirse únicamente después de las 4 pm, asumiendo que podemos convocar para el 4 de febrero, si no se concluye en una noche continuaríamos el 25 de ese mes.

4.- Hoy recibimos de la Lic. Ingrid Villalobos Durán, vía correo electrónico, la comunicación de que duda si puede continuar como miembro del Tribunal AD HOC, por su posición en el Tribunal de Honor recién nombrado.

Manifiesto lo anterior con el fin de comunicarles que, debido a los hechos enumerados antes, se hace imposible al Tribunal de Honor AD HOC que presido, cumplir en tiempo con lo encomendado por la Asamblea General en que se nos designó, por lo que les solicito proceder y comunicarnos según corresponda. Atte. Arturo Fallas, Presidente Tribunal AD HOC.”

Licenciado
Arturo Fallas Zúñiga
Presidente Tribunal de Honor Ad Hoc
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
Estimado señor

Por este medio procedo a comunicarle de manera formal que en vista de mi cargo ocupado actualmente en el Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y para el cual fui juramentada el pasado viernes 30 de enero, procedo a presentar mi renuncia irrevocable al mi puesto como secretaria del Tribunal de Honor Ad hoc.

El cargo para el cual fui juramentada en el Tribunal de Honor requiere, tal como lo menciona la Ley 1038 del Colegio de Contadores Públicos en su artículo 32, ser un juez de conciencia sobre las diferencias de orden moral entre los miembros del Colegio, o entre

éstos y particulares además indica que, "...Es incompatible el cargo de miembro del Tribunal de Honor con cualquier otro cargo del Colegio..."

Por la razón anteriormente expuesta y además por situaciones personales son los motivos por los que planteó mi renuncia a dicho cargo a partir de este momento.

Agradezco a los miembros de este Tribunal y a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos la oportunidad otorgada; en adelante espero poder aportar mi máximo esfuerzo al nuevo cargo para el cual fui juramentada en el Tribunal de Honor.

Quedo atenta a cualquier consulta que consideren pertinente;

Lic. Ingrid N. Villalobos Durán"

Señores

Junta Directiva de Contadores Públicos de Costa Rica

Sede del Colegio

Estimados señores:

En mi condición de presidente del Tribunal AD HOC., nombrado por la Asamblea General, para atender el Procedimiento de Ética N°12-2013 TH, procedo a informar lo siguiente:

La Licda. Ingrid Durán renunció como miembro del Tribunal de Honor AD HOC., directamente ante este servidor como Presidente, por lo que considero desintegrado el referido Tribunal por romperse el quórum estructural, impidiendo con eso tomar decisiones como cuerpo colegiado.

Por las anteriores razones remito a esa honorable Junta Directiva la mencionada renuncia para lo que proceda.

Lic. Arturo Fallas Zúñiga

Presidente Tribunal AD HOC"

El licenciado Ovares Moscoa: "leídas estas tres notas y para lo que corresponde, quisiera leer lo que indica el reglamento del Colegio en su artículo 60:

El Tribunal de Honor estará integrado por como lo indica el artículo 32 de la Ley 1038 citada. Solo podrán ser elegidos miembros de Tribunal quienes tuvieren diez o más años de incorporados y fueren de reconocidas condiciones morales"

Procedemos a recibir postulantes para el cargo en el Tribunal Ad Hoc siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el artículo 60 del reglamento

Intervención Lic. Eduardo Mora Valverde, CPA418

No se escucha la grabación

Intervención Lic. Joaquín Granados Rossi, CPA175

"Estando a punto de nombrar esto, pues lo haremos lo mejor posible si alguien desea colaborar en esa difícil tarea, el derecho de respuesta es decir lo siguiente a don Eduardo Mora, usted tiene que respetarnos a los tres que estamos sentados aquí por favor nos conocemos desde hace mucho tiempo y es preciso que respete esta asamblea y nos respete a nosotros y le voy a decir porque don Eduardo, porque usted es parte interesada contra nosotros porque a usted lo mencionaron de testigo, cosa que el señor presidente no sabe ni quiere saber en contra de nosotros, por favor absténgase y respétenos"

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Don Joaquín no vamos a referirnos al tema, nada más vamos a los postulantes por favor. Propongo entre las partes involucradas sálganse de todas las instancias en las que están y váyanse a una resolución alternativa de conflictos en el Colegio de Abogados, esa es una condición que tienen que hablarla...por favor saquen al Colegio, les doy una idea para ver si por favor dirimen esas cosas en el plano de la paz y la tranquilidad y la armonía del Colegio.

Estamos en la etapa de recibir candidatos para el tribunal ad hoc, postulantes”

No se escucha las intervenciones de los asambleístas

Intervención Lic. Eduardo Mora Valverde, CPA418

“Si quiere ofender debe ofender con la verdad sino la ofensa no vale nada, una circular quien presume que yo estoy contra él debe estar enfermo, yo no estoy aquí contra nadie, solo he estado contra los que ejercieron actos que fueron calificados de falta de deberes de probidad y que están ahora por disposición de Junta Directiva y tres compañeros fuimos a dar al Ministerio Público, quien ponga en una circular hoy en el correo (no se entiende grabación), debe recordarse que en tiempos pasados el Colegio fue sometido a una demanda costosa en el contencioso administrativo por uno de sus miembros a raíz de hechos muy similares tramitado por el Tribunal de Honor, no me merece ningún respeto, él sabe que los hechos fueron totalmente distintos y que nosotros pusimos las demandas y dijimos que las costas se las donábamos al propio Colegio, yo quiero dejar eso claro y tampoco me he quitado nunca de que si me llaman a atestiguar voy atestiguar lo que oí y vi en una asamblea, por eso jamás me voy a proponer, quien diga que estoy contra él pobrecito la enfermedad que padece”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “vamos hacerle la pregunta a la abogada qué pasa si no hay ningún postulante y no se elige ningún miembro del tribunal ad hoc

R/ Dra. Erika Hernández Sandoval, abogada

“Si de las personas aquí presentes no hay nadie que se quiera postular para ser miembro del Tribunal Ad Hoc entonces se puede delegar en la Junta Directiva para que nombre a una persona que cumpla los requisitos, obviamente eso lo tendría que sacar el señor presidente a votación y estarían que estar todos de acuerdo, o de aquí ustedes nombrar alguna persona que ustedes consideren que pueda participar y ser integrante de ese tribunal de honor y que cumpla los requisitos del artículo 60 de la Ley. Si la asamblea acuerda que lo van hacer públicamente ese sería la asamblea la que lo decida”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “que se le delegue a la Junta Directiva para que se nombre una persona para el tribunal ad hoc, que se nombre aquí. La alternativa uno no hay postulantes, la alternativa dos delegar en la Junta Directiva para que nombre, o la asamblea nombre de aquí alguna persona”

No se escucha las intervenciones

Intervención Lic. Maynor Solano Carvajal, CPA1007:

“Entiendo perfectamente lo que dice doña Erika, entonces en virtud de eso propongo a la asamblea la moción de que se haga público el nombramiento de esa persona que quiera participar en el tribunal de honor ad hoc”

R/ Dra. Hernández Sandoval

“Yo no lo dije, eso lo dijo el señor contador don Carlos, la sugerencia que daba es que fuera la Junta, si la asamblea quiere delegar en que salga una convocatoria pública que se le ponga un plazo de lo que la asamblea decida, que se vea quienes son los postulantes y se venga a otra asamblea extraordinaria para que se vote quien va hacer, esa es una opción y la otra sería la Junta”

Intervención Lic. Greivin Vega, CPA1073:

“Más bien complementando el comentario de Augusto yo nada más quiero saber a manera de consulta hoy se convocó a una asamblea específicamente para el nombramiento de una persona en sustitución de Ingrid Villalobos, nadie se postula, entonces ya la asamblea se cierra y que haya otra asamblea extraordinaria para los otros temas, para si le delegan a la Junta Directiva el nombramiento del Tribunal de Honor, o lo hacen público, yo sin saber mucho esa es mi duda y quisiera que me la aclararan, porque yo vine única y exclusivamente a votar el nombramiento de una persona en sustitución de Ingrid, no hay nadie diay entonces yo mejor me voy. Gracias”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Hay dos posiciones, o se delega en la Junta Directiva con los que pueden legalmente hacerlo, a nombrar este miembro del tribunal ad hoc, o se nombra se sigue el procedimiento que se haga un comunicado masivo abierto a todos los contadores públicos y que exista un postulante venimos y volvemos a gastar tiempo y dinero en otra asamblea extraordinaria y nombramos a esa persona simple y llanamente ese sería los dos pasos que podrían darse”

Intervención Lic. Augusto Hernández Hernández, CPA:

“Yo quisiera compartir a todos de Sala IV el pronunciamiento, nada más el por tanto, para que todos sepan exactamente a que vamos, porque si no se le dice a ese postulante que podría estar metido en un problema.... Yo fui la persona que llame al denunciante para decirle baje los tonos de esto, estamos maltratando un icono del Colegio señor por favor, simplemente dio media vuelta y se retiró, considero que hasta me falto el respeto a mi persona, teniendo yo más de veinte años de conocerlo. Usted mismo lo dijo estamos gastando recursos porque los abogados no son de gratis con el debido respeto a los señores, todo se paga y esto no es fácil para aceptar este tipo de cosas cuando también uno ha estado velando por el Colegio durante tantos años”

El licenciado Ovares Moscoa señala que no es procedente porque ya hay cuatro personas nombradas por asamblea, al final ustedes nombraron en esa asamblea, los responsables no sería los cuatro, sino el Colegio de Contadores

Públicos....nombremos y hagamos el procedimiento normal para cumplir un requisito y después de ahí dirímanlo donde quieran, en la HAYA, una resolución alternativa de conflictos en el Colegio de Abogados, saquen al Colegio de estas condiciones. Una moción planteada por don Maynor

Intervención Lic. Maynor Solano Carvajal, CPA1007:

“Al no haber postulantes se hace público la invitación y venimos a una próxima asamblea a nombrarlo y con un plazo muy importante, de acuerdo a lo que dice la ley”

El licenciado Ovares Moscoa somete a votación la moción del licenciado Solano Carvajal

Intervención Lic. Greivin Vega, CPA1073:

“Con el debido respeto que usted se merece señor presidente hay un monto de gastos superfluos aquí en el Colegio, que son mucho más de lo que se cuesta en esta convocatoria a asamblea y usted en este momento no está diciendo cuanto es lo que cuesta la convocatoria a la asamblea, le voy a decir en los gastos en que incurren en cafés de las comisiones que se las pueden ahorrar y otro tipo de gastos que si yo quisiera ahondar se los digo con mucho gusto a usted”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “usted estuvo en la asamblea de enero, usted aprobó el presupuesto, nada más para aclararle un punto, ahorita se acaba de reunir la comisión de admisión y si usted encuentra un vaso de agua ahí, yo le pago todo lo que consumieron, aquí somos respetuosos del presupuesto y usted simple y sencillamente no puede decir esas cosas porque no administra y no está en el Colegio y no está viendo lo que el Colegio está haciendo por ustedes, lastimosamente nos vemos enfrentados en este tipo de actos por simple y sencillamente personas y condiciones que no comulgo y no voy a comulgar nunca, pero les estoy aclarando como lo dije al principio, esto es una gastadera de tiempo, de recursos y de dinero para ustedes y para el Colegio, con todo respeto ustedes deciden como asamblea soberana, pero ustedes tienen que ser claros y conocer los antecedentes....”

Vamos a proceder a la votación de la moción de don Maynor Solano

Intervención Lic. Joaquín Granados Rossi, CPA175

“En realidad que no se vea nunca como una señal de debilidad porque ya demostramos que nos vamos a defender en cualquier campo lamentablemente, pero yo personalmente estoy anuente a que el señor presidente tal y como lo dice la ley y el reglamento en ciertas situaciones de llamar la atención actúe como un árbitro componedor y pacificador y nos avise si podemos conversar con usted y usted con la otra parte para que esto se saque del Colegio y segundo punto decirle a Eduardo que disculpa cualquier molestia, el caso al que se estaban refiriendo no es el que vos mencionabas sino otro que casi llego a costarle al Colegio doscientos

millones de colones y el Colegio se salvó por los pelos y hemos sido miembros de varias luchas juntos y el que ofrece a alguien de testigo la parte acusadora el contrario cree que va a venir de parte del acusador a perjudicarnos, pero es una suposición Eduardo y disculpa cualquier cosa”

Intervención del Lic. Arturo Fallas Zúñiga CPA 302:

“Renuncio como miembro del Tribunal de Honor, hasta aquí llego mi colaboración

Intervención Lic. Edwin Salom Salom, CPA328

“Renuncio como miembro del Tribunal de Honor ad hoc”

Intervención Lic. Maynor Solano Carvajal, CPA1007:

“En razón de lo acontecido retiro la moción”

El licenciado Ovares Moscoa señala: No se nombra y se escucharon las renunciaciones de don Arturo y don Edwin. Se pasa al siguiente punto de la asamblea

Artículo V: Nombramiento miembro Comisión Ad Hoc

El licenciado Ovares Moscoa le concede la palabra al Lic. Víctor Roldán para exponer este punto

Intervención Lic. Víctor Hugo Roldán, CPA1379

“El comité ad hoc que es nombrado por asamblea de admisión propiamente, a raíz de defunción de uno de los compañeros Paul Roy nos hace falta un miembro más para sustituirlo. Yo quiero motivar esta vez en el sentido de que recientemente hubo una variación en el artículo 30....nuestro comité se ha abocado a estudiar los casos y Paul Roy tenía también la condición de ser abogado. Hemos encontrado una persona que ha pertenecido a otra comisión, le hemos hecho la solicitud a él don Luis Alberto Brenes Brenes, él es abogado y CPA, nos serviría de mucho en nuestra comisión ad hoc como miembro. Les solicito su ayuda en ese aspecto

Intervención Lic. Luis Alberto Brenes Brenes, CPA4044

“Soy agremiado y también soy abogado, he participado en órganos disciplinarios y me solicitaron si podía colaborar y tengo anuencia de colaborar, tengo la mayor disposición dentro de mis capacidades para colaborar en la comisión ad hoc.

Intervención Lic. Carlos Castro Umaña, CPA4787

“Agradecerle al colega y secundo la moción al colega y le solicito a todos los colegas que estamos acá que por aclamación lo recibamos en la comisión”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “ya escucharon, hubo un planteamiento se procede a la votación. Somete a votación aprobar que el Lic. Luis Alberto Brenes Brenes, sea miembro del comité ad hoc.

beneficio propio si no bajo el interés institucional de conformidad con el artículo 60 del mismo Código. Teniendo en cuenta lo anterior, procede con la juramentación

“Jura por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y promete a la Patria y al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos del Contador Público y Contadora pública Autorizados, establecidos en el Código de Ética Profesional, la Ley 1038 y su Reglamento, así como lo establecido en los artículos del Código de Ética Institucional y el Manual del Colaborador y cumplir las obligaciones para el cargo que fue electo?”

*Miembro responde **Sí, juro.***

Presidente: Si así lo hiciera, que el éxito profesional los acompañe; y si no, que la Patria y el Colegio se los demanden.”

La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes asambleístas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

Se deja constancia de correo electrónico recibido en la secretaría de Junta Directiva por parte del Lic. Guillermo Smith Ramirez, el 22 de marzo de 2015, presentando excusa por no poder estar en esta Asamblea por encontrarse fuera del país.

CARNE	COLEGIADO
6343	CERDAS DUARTE EUGENIO ALFREDO
1573	NARANJO SOLIS WALTER
1379	ROLDAN AGUILAR VICTOR HUGO
3737	RAMIREZ VILLALOBOS LEONIDAS
6350	CRUZ BARBOZA MELVIN
5863	ARTAVIA MORA MAURICIO
175	GRANADOS ROSSI JOAQUIN A
6066	QUESADA MONGE ISABEL CRISTINA
3828	FUMERO OBREGON ANA LORENA
4787	CASTRO UMAÑA CARLOS ENRIQUE
302	FALLAS ZUÑIGA ARTURO
2125	MARTINEZ VADO KEVIN DONALDO
6758	OVARES MOSCOA FRANCISCO JAVIER
328	SALOM SALOM EDWIN
174	DEL BARCO SILVA ENRIQUE
418	MORA VALVERDE EDUARDO E
1356	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN AUGUSTO
	Número y nombre colegiado ilegible
2686	HUAPAYA REY MARIA MILAGROS

1007 SOLANO CARVAJAL MAYNOR
1212 JARQUIN HERNANDEZ JORGE R.
674 SAENZ AGUILAR OSCAR
4044 BRENES BRENES LUIS ALBERTO
404 MORUA RIMOLO CARLOS LUIS
1633 ZENIUK ORCOYEN EDUARDO
798 SEGURA MONTOYA JOSE FCO.
1073 VEGA BARBOZA GREIVIN
6787 BERRIO CHAVERRA JORGE MARIO
689 BREEDY GONZALEZ MITRY

Artículo V: Clausura de la Asamblea General

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Francisco Ovares Moscoa da por clausurada la presente Asamblea a las diecinueve horas con veintidós minutos del mismo día.

Lic. Francisco Ovares Moscoa
Presidente

Licda. Gabriela Atán Chan
Prosecretaria